

VISTO:

El Convenio Marco de Cooperación Institucional suscripto entre la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA (UPC) y la COMUNA DE LOS REARTES de la Provincia de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario protocolizar el Convenio Marco de Cooperación Institucional suscripto el día 26 de Octubre de 2015 entre la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA (UPC) y la COMUNA DE LOS REARTES de la Provincia de Córdoba.

Que mediante Resolución Rectoral 07/13 se instituyó un Protocolo de Convenios, a los fines de llevar un orden de los mismos, facilitar su conocimiento interno y otorgarles un marco formal acorde a su trascendencia.

En virtud de ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA NORMALIZADORA
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

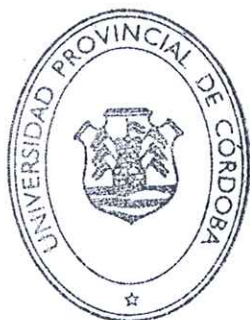
RESUELVE:

0234

Artículo 1º: *ENCOMIÉNDASE* a la Secretaría General de la Universidad Provincial de Córdoba protocolizar y archivar el Convenio Marco de Cooperación Institucional suscripto el día 26 de Octubre de 2015 entre la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA (UPC) y la COMUNA DE LOS REARTES de la Provincia de Córdoba, cuya copia se agrega en Anexo I.-

Artículo 2º: *PROTOCOLÍCESE*, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 0234.-




Dra. ISABEL BOHORQUEZ
RECTORA NORMALIZADORA
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA